

Subvenciones para la participación en la visita Feria Anuga 2021

Se ha publicado en el DOCM de fecha 25/06/21 la Resolución de 17/06/2021, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **visita a la feria Anuga 2021**, que tendrá lugar del **9 al 13 de octubre de 2021** en **Colonia, Alemania**. Esta convocatoria de ayudas es para la participación de empresas como visitantes.

1. BENEFICIARIOS

- La convocatoria va dirigida a empresas del **sector de alimentos y bebidas que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha**.
- Serán **beneficiarias** las empresas, las personas físicas dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), los clústeres, las comunidades de bienes, las cooperativas, las agrupaciones y asociaciones de empresas con ánimo de lucro, o cualquier otro tipo de unidad económica con patrimonio separado, excepto las fundaciones, empresas u organismos públicos y las administraciones públicas. Podrán ser también beneficiarios los órganos de gestión y representación de las indicaciones geográficas protegidas y denominaciones de origen protegidas, cualquiera que sea su forma jurídica, así como sus asociaciones y fundaciones.

2. CUANTÍA DE LA AYUDA

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción del **50% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste máximo subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Viaje de una persona	1.350	50%	675

3. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo** de presentación de solicitudes es del **26 de junio al 20 de agosto de 2021**. Las solicitudes se presentarán de forma telemática con firma electrónica, a través del formulario, que se encontrará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([https:// www.jccm.es](https://www.jccm.es)).

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El número máximo de beneficiarios es de **30**. En caso de superar las solicitudes el número previsto, se realizará selección, entre las solicitudes recibidas, en función de los criterios de valoración establecidos en el apartado 6 de la Convocatoria.

5. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subvenciones para la participación en la visita Feria Anuga 2021

El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, en colaboración con la **Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (Cecam)**, y sus organizaciones provinciales, entre las que se encuentra **FEDETO**, promueve la participación de empresas de alimentos y bebidas en la “Visita a la feria Anuga 2021”, que se realizará del 9 al 13 de octubre de 2021.

La feria Anuga, que celebrará en 2021 su 36ª edición, es la feria líder, junto con Sial Paris, del sector agroalimentario internacional para los sectores del retail, food-service y catering. En sus más de 280.000 m2 se exponen todas las tendencias y novedades del mercado, lo que supone una plataforma comercial única llena de oportunidades. Esta feria, de carácter bienal, recibió en 2019 a 170.000 visitantes profesionales de 201 países. Anuga presenta juntas 10 “ferias especializadas por productos” bajo un mismo techo. Como resultado, los compradores clave encuentran más rápida y fácilmente los productos buscados.

Alemania es el segundo mercado para los productos agroalimentarios españoles con un crecimiento en los últimos 5 años de un 28% y el quinto mercado para los productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha. Las principales partidas exportadas desde nuestra región incluyen la de productos cárnicos, lácteos, legumbres y hortalizas, conservas de verdura, fruta, carne y pescado.

Esta visita está destinada a empresas que **no sean expositoras en la feria**.

Cada empresa deberá gestionar y pagar el importe total de su viaje a la agencia de viajes de su elección. CECAM propondrá un plan de viaje para aquellas empresas que lo soliciten. Las fechas para la realización de la visita deben ser las incluidas en el periodo que va desde el día previo del inicio de la feria hasta el día posterior a la finalización de la misma.

En caso de que necesite ampliar o acortar su estancia en el país destino de la acción, la empresa debe comunicarlo por escrito a Cecam, para tener aprobación del plan de viaje al correo electrónico: mfernandez@cecam.es.

Las empresas deben contratar un seguro de viaje válido para la acción. El IPEX no se hace responsable de la posible cancelación de la feria, por lo que, si finalmente la feria no se celebre, no se haría efectiva la subvención por el concepto de viaje. Recomendamos por tanto adquirir sus vuelos y hotel con gastos de cancelación o modificación gratuitos.

- **Acceso al texto completo de la Convocatoria y condiciones específicas de participación:** [enlace](#)
- **Inscripción:** [enlace](#)